Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

RESOLUCION MAG N° 1677

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TERMINACIÓN DE CONTRATOS SUSCRIPTOS ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) CON LAS FIRMAS FRIOTEXS S.R.L., CONTRATO N° 33/2022, ID N° 412.396, Y LA FIRMA SEGEL LOGISTICA S.A., CONTRATO MAG N° 05/2021, ID N° 376.570, POR HABERSE PROCEDIDO A LA RECEPCIÓN TOTAL DE LOS BIENES".

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Asunción, 26 de noviembre de 2024

VISTO:

La Nota N° 195/2024 de fecha 03 de setiembre de 2024, de la Coordinación Administrativa del Viceministerio de Ganadería; la Providencia de fecha 03 de setiembre de 2024, del Departamento de Programación, Evaluación y Seguimiento; el Dictamen DC A.L. N° 141/2024 de fecha 17 de setiembre de 2024, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia D.C. N 193/2024 de fecha 18 de setiembre de 2024, de la Dirección de Contrataciones; la Providencia D.C. N° 244 de fecha 28 de octubre de 2024, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1446/2024 de fecha 29 de octubre de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas; la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*; (Exp. N° 25739/2024); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota N° 195/2024 de fecha 03 de setiembre de 2024, la Coordinación Administrativa del Viceministerio de Ganadería, solicita la finalización de contratos sobre "*Mantenimiento de aire acondicionado*" y "*Mantenimiento de Impresora de Tarjeta PVC*", considerando que se dispone de saldo en los respectivos códigos de contratación, conforme al cuadro adjunto.

Que, por Providencia de fecha 03 de setiembre de 2024, el Departamento de Programación, Evaluación y Seguimiento, remite el pedido de finalización de Contratos presentado por el Viceministerio de Ganadería, conforme la Nota N° 195 y el detalle adjunto;

- ID N° 412.396: Contrato MAG N° 33/2022 – FRIOTEXS G. S.R.L. – Vigencia al 31/12/2023 Monto mínimo contractual Gs. 150.000.000.- Total obligado en el CC Gs. 131.017.000, Administración del Contrato: Dirección Administrativa en conjunto con el Viceministerio de Ganadería.
- ID N° 376.570 Contrato MAG N° 05/2021 – SEGEL LOGISTICA S.A.- Vigencia al 31/12/2021, Monto mínimo contractual Gs. 12.500.000.- Total obligado en el CC Gs. 4.035.000 – Administración del Contrato: Viceministerio de Ganadería.

Que, por Dictamen DC A.L. N° 141 de fecha 17 de setiembre de 2024, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones concluye cuanto sigue: "*Por tanto, en base a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas precedentemente la Terminación de los Contratos suscriptos con las firmas FRIOTEXS G. S.R.L y SEGEL LOGISTICA S.A., correspondiente a los ID N° 412.396 y 376.570, respectivamente y en tal sentido realizar los trámites pertinentes para la emisión de la Resolución y posterior comunicación a la DNCP a los efectos pertinentes*".

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante.

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

RESOLUCION MAG N° 1677

Abg. Carlos Franco González
Secretario General - MAG

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TERMINACIÓN DE CONTRATOS SUSCRIPTOS ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) CON LAS FIRMAS FRIOTEXS S.R.L., CONTRATO N° 33/2022, ID N° 412.396, Y LA FIRMA SEGEL LOGISTICA S.A., CONTRATO MAG N° 05/2021, ID N° 376.570, POR HABERSE PROCEDIDO A LA RECEPCIÓN TOTAL DE LOS BIENES".

Que, por Providencia D.C. N° 244/2024 de fecha 28 de octubre de 2024, la Dirección de Contrataciones remite el presente expediente habiendo dado cumplimiento a la observación realizada del Dictamen DC/AL N° 141/2024 de fecha 17 de setiembre de 2024, para proseguir con los trámites pertinentes para proceder a la Terminación del Contrato conforme a los lineamientos expuestos.

Que, por Nota DGAF N° 1446/2024 de fecha 29 de octubre de 2024, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), en el marco de la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones, referente al pedido de comisionamiento, se eleva a consideración, salvo otro parecer, la solicitud de terminación de los siguientes contratos, considerando que se dispone de saldo en los respectivos Códigos de Contratación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA DEPENDECIAS DEL MAG						
ID N°	**Código de Contratación**	**Contrato MAG N°**	**Proveedor**	**Monto Adjudicado**	**Monto Total Obligado**	**Monto Pendiente Comprometer**
412396	CO-12010-22-217930	33/2022	FRIOTEXS G S.R.L	23.500.000	20.285.000	3.215.000

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORA DE TARJETAS PVC						
ID N°	**Código de Contratación**	**Contrato MAG N°**	**Proveedor**	**Monto Adjudicado**	**Monto Total Obligado**	**Monto Pendiente Comprometer**
376570	CO-12010-21-200822	05/2021	SEGEL LOGISTICA S.A.	25.000.000	4.035.000	20.965.000

Asimismo, conforme a lo expuesto en el Dictamen DC AL N° 141 de la Dirección de Contrataciones, los Contratos mencionados precedentemente se encuentran finalizados por haberse procedido a la recepción total de los bienes, por tanto se adecua a las disposiciones establecidas por la cual se recomienda terminar los mismos, y no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes, las dependencias involucradas en el proceso son responsables del contenido del legajo. Anexa dictamen DC AL N° 141/2024.

Que, la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*, dispone en su Artículo 3°.- *"Para cumplir con sus funciones y con su competencia el Ministerio deberá: ...u) introducir cambios en la estructura institucional del Ministerio, que permita la permanente adecuación funcional y operativa, en base a la política de desarrollo económico, social y global"*.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, en su Artículo 4°.- se nombra al Señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante.

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

RESOLUCION MAG N° 1677

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TERMINACIÓN DE CONTRATOS SUSCRIPTOS ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) CON LAS FIRMAS FRIOTEXS S.R.L., CONTRATO N° 33/2022, ID N° 412.396, Y LA FIRMA SEGEL LOGISTICA S.A., CONTRATO MAG N° 05/2021, ID N° 376.570, POR HABERSE PROCEDIDO A LA RECEPCIÓN TOTAL DE LOS BIENES".

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la Terminación de Contratos suscriptos entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) con las firmas FRIOTEXS G. S.R.L con RUC N° 80060869-0 y SEGEL LOGISTICA S.A., con RUC N° 80026570-0, por haberse procedido a la recepción total de los bienes, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución y al siguiente detalle:

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA DEPENDECIAS DEL MAG						
ID N°	**Código de Contratación**	**Contrato MAG N°**	**Proveedor**	**Monto Adjudicado**	**Monto Total Obligado**	**Monto Pendiente Comprometer**
412396	CO-12010-22-217930	33/2022	FRIOTEXS G S.R.L	23.500.000	20.285.000	3.215.000

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORA DE TARJETAS PVC						
ID N°	**Código de Contratación**	**Contrato MAG N°**	**Proveedor**	**Monto Adjudicado**	**Monto Total Obligado**	**Monto Pendiente Comprometer**
376570	CO-12010-21-200822	05/2021	SEGEL LOGISTICA S.A.	25.000.000	4.035.000	20.965.000

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a través de la Dirección de Contrataciones, a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

CARLOS A. GIMÉNEZ D.
MINISTRO

CG/ofg/las

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora".

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante.